ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 183
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA APROBAR RENOVACIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE EL PUERTO DE PONCE & EAGLE JANITORIAL, INC; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<<<*****>>>>>>>>>

POR CUANTO: El Puerto de Ponce es una entidad municipal creada en virtud de una franquicia que le fue concedida al Municipio de Ponce en el 1911, por el extinto Consejo Ejecutivo de Puerto Rico, hoy Comisión de Servicio Público;

POR CUANTO: La Junta Administrativa del Puerto de Ponce y Eagle Janitorial, Inc., firmaron el Contrato de Arrendamiento Núm. 981609 el 18 de marzo de 1998, renovándose el mismo consecutivamente por un año;

POR CUANTO: El objetivo de este Contrato lo constituye el arrendamiento de un área de oficina de 280 pies cuadrados y 1,000 pies cuadrados de área de almacén en el Almacén A;

POR CUANTO: La Junta Administrativa del Puerto de Ponce aprobó la firma de la renovación de este contrato en su reunión ordinaria celebrada el 15 de enero del 2003 por un año adicional, comenzando el 18 de marzo de 2003 hasta el 17 de marzo de 2004 bajo los mismos términos y condiciones del contrato original. La renovación de los contratos que comprometen al Puerto está sujeta a la aprobación de la Legislatura Municipal.

POR CUANTO: La renta mensual es de **trescientos veintisiete dólares con cincuenta centavos** ($327.50) conforme a las tarifas vigentes para el Puerto de Ponce y dicho contrato cumple con las cláusulas normativas requeridas.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar la Renovación del Contrato de Arrendamiento entre la Junta Administrativa del Puerto de Ponce y Eagle Janitorial, Inc., efectivo el 18 de marzo del 2003.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución entra en vigencia inmediatamente luego de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 11 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 12 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2003.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: IMVO

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 183,** Serie de 2002-2003, **"PARA APROBAR RENOVACIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE EL PUERTO DE PONCE & EAGLE JANITORIAL, INC; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 10 de febrero de 2003 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Simona Santiago**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Santos Silva**
Hon. Nilda González	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Enrique Vicéns**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 10 de febrero de 2003, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 11 de febrero de 2003, y éste la firmó el día miércoles, 12 de febrero de 2003.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 13 de febrero de 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imvc